

**COMISE 26/09/2023. (1)**

En el día de ayer se ha celebrado COMISE ordinaria en la que se han debatido y acordado las siguientes cuestiones:

**1. Reclamación de festivos y domingos 2019. UPM pregunta por una posible solución negociada,** manifestando la corporación, que función pública ha dado un primer paso para llegar a un acuerdo extrajudicial con los reclamantes, pero que desconocen si al final se dará este acto y en qué condiciones, pero en caso de producirse, sería exclusivamente con los que hayan realizado la reclamación. Desconocemos si será con todos los juzgados, solo con alguno en particular, etc. Por lo que en cuanto tengamos noticias sobre estas actuaciones os informaremos debidamente.

**2. Calendario de pagos pendientes.**

Con los pagos que se efectuaran en la nomina de septiembre, el acuerdo del año 2019 queda definitivamente terminado. La corporación estima que previsiblemente en la nomina del mes de octubre se abonen las jornadas voluntarias (10 o 16) recogidas en el art. 15, las jornadas de fin de semana recogidas en el art. 16 y las horas extraordinarias del mes de julio.

Es posible, pero sin confirmar, que en la nomina del mes de noviembre se abonen las jornadas de grandes eventos, así como las horas del mes de agosto.

En cuanto al pago de la productividad por asistencia y objetivos del 2º semestre de 2022, no confirman la fecha de abono de esta, pudiendo ser en la nomina del mes de diciembre, coincidiendo con la paga extraordinaria o incluso abonarla durante el año 2024. Según la administración estos retrasos son imputables a los distintos acuerdos de comises que han modificado los criterios, pero esas excusas no son compartidas por **UPM**, pues al final, después de tanto criticar la productividad del anterior acuerdo del año 2019, se demuestra que aquella era mucho más sencilla de aplicar. Total, que no hay fecha de pago para la productividad por asistencia y objetivos del segundo semestre del 2022.

**COMISE 26/09/2023. (1)**

3. **Abono de la media dieta, cuando se cumpla el exceso de jornada.** No aceptan realizar estos pagos, ajustándose a la normativa que regula este hecho. **UPM** estudiará con sus servicios jurídicos la viabilidad de su denuncia.
4. **Sobre 2 peticiones de renuncia** a la adhesión a las jornadas en fin de semana, la parte sindical **no** acepta la decisión de la corporación de no aceptar las mismas, debiendo pedir a los interesados nueva documentación
5. **Apertura del nuevo plazo de adhesión a las jornadas de los artículos 15, 16 y 17 del acuerdo de policia.** La administración manifiesta que al contrario que lo realizado con el anterior acuerdo, habrá que realizar nuevo escrito para adherirse a las jornadas citadas, una vez pasados los 2 años de vigencia de la venta que se realizó en 2022. **Por lo tanto, aquel que cumpla dos años con una modalidad de venta, que desee vender jornadas voluntarias en días laborables, fin de semana o grandes eventos deberá hacer de nuevo escrito de adhesión a primeros del mes de diciembre.**
6. **Venta de jornadas voluntarias para Policías de movilidad horizontal.** No hay venta proporcional, pueden vender 10 o 16 jornadas.
7. **Solicitud de horas libres en el mismo día de trabajo.** **UPM** propone que cuando el servicio lo permita se puedan solicitar las horas que el funcionario considere necesarias, contestando el Jefe Superior que quiere limitarlo a solo 2 horas. **UPM** no acepta esta limitación.
8. **Negociación del nuevo acuerdo de segunda actividad o puestos no operativos.** Nos manifiestan que cuando se finalice la negociación del nuevo acuerdo de conciliación de policia, se iniciará la negociación sobre el acuerdo de puestos no operativos, a fin de que al inicio del año 2024 ya este en vigor el nuevo acuerdo.

**COMISE 26/09/2023. (1)**

9. **Sobre la aplicación de la actualización de retribuciones del 0.5%** según Ley General de Presupuestos del Estado, la misma prevén que se efectúe en los próximos meses, con carácter retroactivo desde el mes de enero.
10. **Sobre las horas acumuladas en contador** por ejercer el derecho al voto en las elecciones municipales, autonómicas y generales, que siguen figurando como no Dpo, **UPM** insiste que lleva demasiado tiempo sin cambiarlas, comprometiéndose la administración a subsanar en fechas próximas esta incidencia.
11. **A propuesta de UPM** se iniciará negociación en Comise o mesa sectorial para regular la desconexión digital de los policías, algo que no ocurre en estos momentos, así como demás cuestiones relativas a la puesta en marcha del programa de Gestión de libranzas y permisos, que no cumplen con el Acuerdo de Policía y así pulir las posibles disfunciones que están sucediendo.
12. **Unidad de transportes.** Dicen que el convenio de cesión de la instalación por parte de Aena al Ayuntamiento de Madrid, aun esta sin aprobar, aunque creen que se firmara próximamente, por lo que eventualmente deben seguir permaneciendo ocupando parte de las instalaciones de la Cid de Ciudad Lineal.
13. **Dotación del nuevo uniforme.** Manifiestan que la fecha que tienen programada para que todos estrenemos el nuevo uniforme, es el 24 de noviembre, coincidiendo con la inauguración del alumbrado navideño, aunque habrá ciertas unidades o servicios que serán dotados con posterioridad a estas fechas.